

CONVOCATORIA DE ARTES VISUALES MIQUEL CASABLANCAS 2025

Ⓐ OBRA
Ⓑ PROYECTO
Ⓒ MEDIACIÓN
Ⓓ COMUNICACIÓN
GRÁFICA

PLAZO:
DEL 1 DE FEB.
AL 15 DE MAR.

SANT ANDREU CONTEMPORANI (SAC)

SANT ANDREU CONTEMPORANI (SAC) es un programa público dedicado a la promoción, difusión y producción del arte contemporáneo emergente, organizado por el Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu. SAC articula su programación a través de exposiciones, talleres, conferencias, proyectos curatoriales, un programa educativo, un programa de mediación y un programa de residencias artísticas, todos destinados a proporcionar a las personas creadoras herramientas para su profesionalización.

Cada año, Sant Andreu Contemporani convoca el Concurso de Artes Visuales Miquel Casablanca, una convocatoria de arte joven de alcance nacional que incluye cuatro modalidades: OBRA, PROYECTO, MEDIACIÓN y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

REQUERIMIENTOS

Pueden concursar las personas creadoras residentes en el estado español, nacidas después del 1 de enero de 1989, a título individual, y colectivos artísticos, nacionales o extranjeros. En el caso de los colectivos, se requiere que al menos la mitad de las personas miembros que lo integren cumplan los requerimientos mencionados.

Sólo se admite una propuesta/obra por artista en cada modalidad. En el caso de que una candidatura concorra a más de uno de los premios, sólo podrá resultar ganadora en una modalidad. Las candidaturas ganadoras en ediciones anteriores no pueden presentarse a la misma modalidad en la que fueron premiadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

JURADO 2025

El jurado de la Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanques 2025 estará formado por Marta Sesé (comisaria), Gabriel Luciani (comisarie y docente) y la ganadora o ganador del SAC International Curatorial Residency Program 2025. El director de Sant Andreu Contemporani, Jordi Pino, el comisario Pablo G. Polite, la comisaria Diana Padrón y una persona representante del Museu d' Art Contemporani de Barcelona (MACBA) participan también en la resolución, con voz pero sin voto. En cuanto a la composición equilibrada de los miembros del jurado, ambos géneros están representados como mínimo por un 40%.

Las personas miembros del jurado con derecho a voto escogerán a los y las finalistas que participarán en la exposición, en la que se anunciarán los/las ganadores/as de la edición de este año. Sólo en las modalidades de mediación y comunicación gráfica, se hará una entrevista personal CON el Director de Centre Cívic Sant Andreu - Jordi Pino - i los comisarios del SAC, Pablo G Polite i Diana Padrón. En base a esta entrevista y los portafolios presentados se designará una persona ganadora.

Posteriormente a la resolución del premio, cada persona miembro del jurado con derecho a voto desarrollará un proyecto curatorial que contará con la participación de una selección de las candidaturas que se han presentado a la convocatoria. Esta selección estará a cargo de cada persona miembro del jurado y será independiente de la resolución de las candidaturas finalistas y de las personas ganadoras del premio. Los proyectos conformarán el Programa Curatorial del año en curso y se desarrollarán mediante el trabajo conjunto entre las personas miembros del jurado y el equipo gestor de Sant Andreu Contemporani.

MODALIDADES

OBRA / PROYECTO / MEDIACIÓN / COMUNICACIÓN GRÁFICA

El gasto total de 13.000 € correspondiente a los premios que se indican a continuación se imputará de la siguiente manera: 11.000 € a la aplicación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 y 2.000 €, correspondiente al pago del segundo plazo en la modalidad de Comunicación gráfica, a la aplicación presupuestaria correspondiente del ejercicio 2026, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en este ejercicio, de acuerdo con lo siguiente:

Ⓐ OBRA

Premio de 3.000 € (importe sujeto a las retenciones que marca la ley) por la compra de la obra ganadora. El pago se realizará después del otorgamiento del premio. La obra premiada formará parte de la colección de Sant Andreu Contemporani y pasará a ser propiedad del Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu.

Ⓑ PROYECTO

Premio de 3.000 € (importe sujeto a las retenciones que marca la ley), repartidos entre producción (2.000 €) y honorarios (1.000 €), para un proyecto inédito. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos: después del otorgamiento del premio y al finalizar el proyecto. El pago podrá ser fraccionado según indicaciones del técnico referente en relación con la evolución del procedimiento de desarrollo del proyecto premiado. El/la artista se compromete a realizar el proyecto durante 2025 y a hacer una presentación pública en primicia dentro del marco de la programación de Sant Andreu Contemporani. El proyecto resultante será propiedad de la autora o autor.

Ⓒ MEDIACIÓN

Premio de 3.000 € (importe sujeto a las retenciones que marca la ley), repartidos entre producción (2.000 €) y honorarios (1.000 €), para la realización de un proyecto de mediación que vincule la práctica artística con la educación, las problemáticas sociales y las políticas contemporáneas. La colaboración deberá hacerse con entidades que trabajan con el centro cívico u otras del Distrito de Sant Andreu. Se valorarán proyectos innovadores centrados en formas de participación. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos: después del otorgamiento del premio y al finalizar el proyecto de mediación. El pago podrá ser fraccionado según indicaciones del técnico referente en relación con la evolución del procedimiento de desarrollo del proyecto premiado. La persona seleccionada se compromete a la realización del proyecto de mediación en el marco de la programación de Sant Andreu Contemporani.

Ⓓ COMUNICACIÓN GRÁFICA

Premio dotación de 4.000 € (importe sujeto a las retenciones que marca la ley), para la realización de la comunicación gráfica de los proyectos de Sant Andreu Contemporani. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos. Pago de 2.000 € después del otorgamiento del premio y de 2.000 € en junio de 2026. La autora o autor desarrollará su proyecto de comunicación gráfica con el SAC y con las personas miembros del jurado de este año a través de la concepción y diseño de la comunicación de la programación de Sant Andreu Contemporani, durante el período comprendido entre la resolución de la edición del Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanques de 2025 y la de 2026. Estos elementos variarán en función de cada proyecto y se irán definiendo durante el proceso de trabajo, pero a modo de referencia se concretan los siguientes: elemento de comunicación impreso y digital de la convocatoria de Residencias Artísticas de Sant Andreu Contemporani - Fabra i Coats Fàbrica de Creació; elemento de comunicación impreso y digital de la Convocatòria del Programa de Residència Curatorial; elemento de comunicación impreso y digital de la convocatoria del Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanques 2025; elementos de comunicación vinculados a la exposición de Finalistas del Convocatoria de Artes Visuales Miquel Casablanques 2025; elementos de comunicación vinculados al programa educativo de Sant Andreu Contemporani y elementos de comunicación vinculados a los tres proyectos del Programa Curatorial 2025-2026; diseño de la revista Article y posibles publicaciones vinculadas a la programación de Sant Andreu Contemporani.

Se velará por la paridad de género en todas las modalidades.

SOLICITUDES / PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO E INFORMACIÓN NECESARIA

Hay que seleccionar el formulario de la convocatoria correspondiente a la modalidad a la que se quiere presentarse (OBRA | PROYECTO | MEDIACIÓN | COMUNICACIÓN GRÁFICA). En caso de presentar una solicitud a más de una modalidad, es necesario rellenar el formulario correspondiente a cada una. El/la artista tiene que rellenar la totalidad de los campos del formulario, en caso contrario se denegará la solicitud.

Todos los formularios requieren la aportación de la siguiente información:

1. Datos personales e información de contacto.
2. Declaración de intenciones de el/la artista o statement (máximo 1.500 caracteres).
3. Biografía breve (máximo 500 caracteres).
4. Enlaces de interés.

Según la modalidad, cada formulario requiere una información específica:

La presentación de propuestas se realizará exclusivamente on-line. Las personas interesadas en participar deben completar los formularios de inscripción que encontrarán en la web:

www.santandreucontemporani.org

Para el éxito de la inscripción es imprescindible rellenar correctamente los formularios y respetar el formato y peso que se indica para imágenes y documentos adjuntos. Las personas creadoras que utilicen medios audiovisuales en su obra tienen que adjuntar enlaces para el visionado (webs personales, blogs, Vimeo, Youtube...). En el caso de no cumplimentar íntegramente la información de los formularios la solicitud será denegada.

Ⓐ OBRA

- Dossier de la obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje, 5 imágenes de la obra presentada a concurso.
- Dossier con información textual y visual de obras anteriores (5 máximo).

Ⓑ PROYECTO

- Dossier del proyecto presentado con la siguiente información: título del proyecto, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades de producción, calendario de realización, presupuesto detallado, 5 imágenes preparatorias o referentes al proyecto.
- Dossier con información textual y visual de obras anteriores (5 máximo)

Ⓒ MEDIACIÓN

- Dossier del proyecto presentado con la siguiente información: título del proyecto, descripción (máximo 4.000 caracteres) y calendario de realización.
- Dossier con información textual y visual de proyectos de mediación anteriores (5 máximo).

Ⓓ COMUNICACIÓN GRÁFICA

- Dossier profesional o portafolio que recoja la documentación gráfica de proyectos recientes y las correspondientes fichas técnicas.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA TODAS LAS MODALIDADES
Archivos en formato PDF no superiores a 5 MB; textos en formato PDF.

CALENDARIO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El plazo de inscripción on-line es del 1 de febrero al 15 de marzo a las 23:59. La resolución del jurado y el anuncio de las personas finalistas tendrán lugar el 28 de abril.

Sant Andreu Contemporani organizará una exposición colectiva con las personas finalistas de la modalidad de OBRA, así como un espacio de documentación con los dossieres seleccionados en las modalidades de PROYECTO, MEDIACIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

El/la artista finalista en la modalidad de obra recibirá un fee de 200 € (importe sujeto a las retenciones que marca la ley). Para la realización de la exposición de finalistas, Sant Andreu Contemporani dispone de una partida presupuestaria para facilitar los desplazamientos de las personas que no residan en Barcelona, pero sí en el Estado español, y quieran asistir al montaje y la inauguración de la exposición. El hospedaje y las dietas no están contemplados.

La coordinación y los gastos de montaje y desmontaje, y el traslado de obras irán a cargo de Sant Andreu Contemporani. Los tiempos de recogida y entrega de obra se deberán ajustar a las combinaciones sostenibles para organizar los transportes y a las necesidades del centro. En caso de necesidad urgente, se hará cargo el artista.

Criteris de valoració:

- Innovación y originalidad tanto en el planteamiento conceptual como en la formalización de la obra o proyecto.
- Calidad y creatividad de la obra o proyecto.
- Viabilidad de la obra o proyecto.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguna de las obras o proyectos reúne las condiciones necesarias.

Sant Andreu Contemporani valora la participación de los/las artistas en la convocatoria. Por este motivo, todas las personas participantes que lo soliciten podrán obtener feedback de los dossieres presentados. Todos aquellos y aquellas que lo soliciten en un periodo, no superior a un mes después de la resolución del premio, obtendrán una valoración de una de las personas miembros del jurado. Si el volumen de solicitudes se desborda, se priorizarán por orden de llegada.

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases y la aceptación de la resolución del jurado, la cual es inapelable. Las personas finalistas cederán al Ajuntament de Barcelona – Districte de Sant Andreu los derechos de explotación, distribución, apoyo, formato y medio, para la reproducción, distribución y difusión pública de las obras o proyectos (para posibles publicaciones, dossier de prensa, elementos de comunicación del programa de Sant Andreu Contemporani, etc). Los derechos morales de los y de las artistas quedan preservados.

La persona ganadora de la modalidad de OBRA cederá la propiedad de la obra al Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu.

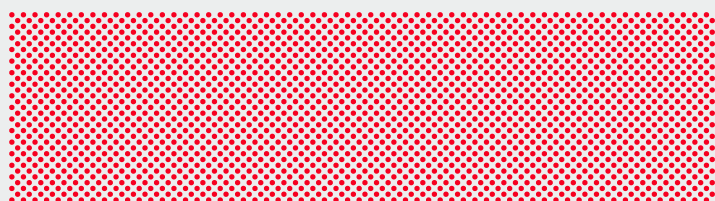
Las personas ganadoras de las modalidades de PROYECTO y MEDIACIÓN se comprometen a finalizar sus obras y a acreditar el apoyo de Sant Andreu Contemporani en las obras resultantes, de acuerdo con la política de comunicación gráfica institucional vigente. Asimismo, también acreditarán este apoyo en cualquier exposición, presentación o difusión pública de estas obras resultantes. Al finalizar su proceso de trabajo, las personas ganadoras deberán presentar una justificación de gastos de producción en Sant Andreu Contemporani.

La persona ganadora de la modalidad de COMUNICACIÓN GRÁFICA se compromete a trabajar en colaboración con el equipo gestor y las personas miembros del jurado de este año en la concepción y el diseño de los elementos de comunicación vinculados a la programación de Sant Andreu Contemporani, durante el período comprendido entre la resolución de la edición del concurso de 2025 y la de 2026.

La presentación de solicitudes supone la aceptación de estas bases. Los dossieres presentados formarán parte del Fondo de Dossieres de Sant Andreu Contemporani y estarán disponibles para consulta pública.

Las personas ganadoras han de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener ninguna deuda con el Ajuntament de Barcelona.

Sant Andreu Contemporani



Fabra i Coats: Centre d'Art Contemporani.



Sant Andreu Contemporani
C/ Gran de Sant Andreu, 111
08030 Barcelona
Tel. 93 311 99 53
sac@santandreucontemporani.org
<http://www.santandreucontemporani.org/>